



Manual para pequeñas empresas de New Jersey

Puede encontrar esta información y más en:



Presentado por:



Oficina del Gobernador



Office of Innovation
State of New Jersey

Versión 1 • febrero de 2024



ESTADO DE NEW JERSEY

OFICINA DEL GOBERNADOR

P.O. BOX 001

TRENTON

08625

(609) 292-6000

PHILIP D. MURPHY
GOBERNADOR

TAHESHA L. WAY
VICEGOBERNADORA

Estimados amigos:

El Manual para pequeñas empresas de New Jersey explora los conceptos básicos para planificar, lanzar, operar y desarrollar su negocio en New Jersey. Este manual, que se puso en marcha gracias a la legislación y que se desarrolló a través de una asociación colaborativa entre varios departamentos estatales y partes interesadas de la comunidad empresarial, es un recurso gratuito disponible para la comunidad empresarial de todo el estado. El Manual para pequeñas empresas fue diseñado para proporcionar apoyo a empresarios y emprendedores de pequeñas empresas mediante una publicación accesible y de fácil navegación. Nuestro objetivo es simple: brindarle a usted, el alma de nuestras comunidades locales, las herramientas y el conocimiento necesarios para prosperar en el competitivo mundo de los negocios.

En este manual encontrará información, orientación y recursos diseñados para satisfacer las diversas necesidades de las pequeñas empresas. Desde información sobre cómo redactar un plan de negocios hasta el registro de empresas, desde la concesión de licencias hasta la expansión y la exportación, el Manual para pequeñas empresas proporciona una descripción general de las obligaciones, opciones y oportunidades que son todos elementos tradicionales de la propiedad de pequeñas empresas. Nos dedicamos a promover su éxito y esta guía práctica es uno de los varios pasos que damos para garantizar ese éxito.

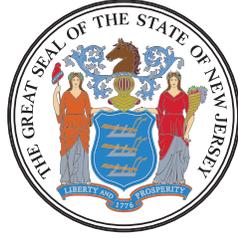
A medida que revise la información del manual, es posible que tenga preguntas adicionales o necesite asistencia. El Centro de Acción de Negocios de New Jersey (New Jersey Business Action Center, NJBAC), una división del Departamento de Estado, está siempre disponible para ayudar. La asistencia, disponible tanto en inglés como en español, es gratuita, confidencial y está disponible cinco días a la semana desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Lo invitamos a llamar al 1-800-JERSEY-7 para comunicarse con un defensor de empresas. Además, si tiene acceso a una computadora, puede comunicarse con los defensores de empresas a través de un chat en vivo en business.nj.gov. En ese sitio web se pueden encontrar muchos recursos, incluido este manual descargable.

Establecer, mantener y expandir una pequeña empresa es una tarea considerable que suele ser impulsada por la pasión, la visión y la determinación. Sabemos cuánto trabajo implica ser propietario y operar una pequeña empresa. Cada día, el esfuerzo colectivo de casi 1 millón de pequeñas empresas contribuye a la vitalidad económica y a la prosperidad de nuestro estado; les expresamos nuestro más sincero agradecimiento a usted y a toda la comunidad de pequeñas empresas por ser un componente tan vital en el trabajo continuo para lograr que New Jersey sea más fuerte y justo. Juntos continuaremos apoyando y haciendo crecer el panorama de las pequeñas empresas a nivel estatal y crearemos un futuro mejor para todos.

Saludos cordiales,

Gobernador Murphy

Vicegobernadora Way



La misión del NJBAC es brindar asistencia técnica, servicio al cliente, recursos e información excepcionales como defensores y mentores para empresas de New Jersey de todos los tamaños, categorías y etnicidades. NJBAC visualiza una comunidad empresarial exitosa en la que todas las partes interesadas (emprendedores, empresarios, líderes empresariales, exportadores, municipios, agencias estatales, funcionarios electos y organizaciones) puedan acceder a los recursos vitales que, en última instancia, fortalecen todos los aspectos de hacer negocios en New Jersey.

Al reunir una multitud de servicios técnicos y de apoyo en una variedad de oficinas distintas, NJBAC es una división que brinda a la comunidad empresarial las respuestas y los recursos necesarios para ayudar a las empresas a crecer y prosperar. Todos los servicios de consultoría y asistencia de NJBAC se proveen de forma confidencial y gratuita. Cada oficina proporciona materiales útiles y recursos educativos, además de responder a las consultas que surgen de miles de empresas de New Jersey cada año.

Oficina de Defensa de las Empresas

La Oficina de Defensa de las Empresas (Office of Business Advocacy, OBA) brinda apoyo y orientación para empresas de todos los tamaños, en cada etapa del proceso. Desde la selección del lugar hasta la expansión, desde las derivaciones de recursos hasta la asistencia en adquisiciones, el personal de la OBA está comprometido a ayudar a emprendedores y empresarios a acceder de forma rápida a soluciones eficientes y relevantes en todas las industrias.

Oficina de Promoción de Exportaciones

La Oficina de Promoción de Exportaciones (Office of Export Promotion, OEP) proporciona orientación y recursos esenciales para las empresas que buscan iniciar o ampliar la oferta de exportación de bienes y servicios. Ya sea que las empresas sean nuevas en la exportación o busquen aumentar sus ventas internacionales existentes, el personal de la OEP brinda oportunidades y recursos de enseñanza sobre el cumplimiento y los procedimientos de exportación, así como asistencia para desarrollar un plan de exportación. Esta oficina es socia de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (Small Business Administration, SBA) y colabora a nivel estatal para el Programa de Expansión Comercial del Estado de New Jersey (New Jersey State Trade Expansion Program, NJSTEP).

Oficina de Defensa de las Pequeñas Empresas

La Oficina de Defensa de las Pequeñas Empresas (Office of Small Business Advocacy, OSBA) brinda asistencia en tiempo real a los empresarios que buscan información sobre registros y enmiendas de documentos, certificaciones y otras operaciones comerciales. El soporte se provee a través de la línea de ayuda 1-800-JERSEY-7 y de un chat en vivo que se encuentra en www.business.nj.gov.

Oficina de Planificación Estatal

La Oficina de Planificación Estatal (Office of State Planning, OSP) ofrece oportunidades y programas de planificación, certificación y las mejores prácticas de planificación regional para municipios y partes interesadas que están conectadas o se ven afectadas por la planificación municipal. La coordinación de la planificación a nivel estatal equilibra la orientación del crecimiento futuro hacia un desarrollo y una reurbanización consistentes de uso mixto que consideren la planificación ambiental.

Academia de Capacitación sobre Cannabis

La Academia de Capacitación sobre Cannabis (Cannabis Training Academy, CTA) proporciona asistencia técnica y servicios de tutoría para establecer un negocio de cannabis. Los materiales del curso se alinean con el proceso de obtención de licencia a través de módulos que explican el paso a paso y que se coordinan con cada área de aplicación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Introducción para iniciar y desarrollar un negocio en New Jersey	1
ESTABLECER UN NEGOCIO	2
PLAN	2
Redacte el plan de negocios	2
Financie su negocio	3
Decida si será revendedor	3
Determine Your NAICS Code	3
Seleccione la estructura empresarial	4
INSCRIPCIÓN	6
Consulte los nombres disponibles y constituya su negocio	6
Obtenga el EIN del IRS	7
Inscriba el negocio para los impuestos estatales y para fines del empresario	8
DESPUÉS DE INSCRIBIRSE	12
Abra su cuenta bancaria comercial	12
Obtenga una póliza de seguro	12
Arrendamiento y bienes raíces	13
Consejos de arrendamiento	13
Transacciones de bienes raíces comerciales	14
ANTES DE ABRIR	15
Busque licencias	15
Información general de licencias	15
Marketing	15
MANTENIMIENTO	16
Impuestos e informe anual	16
Comprenda las obligaciones del empleador	20
Solicite licencias (adicionales)	22
Comercialice su negocio	22
Contratación de empleados	22
AMPLIAR UN NEGOCIO	24
Actualice el plan de negocios	24
Exporte a nivel mundial	24
Financie su negocio para la expansión	24
APÉNDICE	25



INTRODUCCIÓN

Introducción para iniciar y desarrollar un negocio en New Jersey

Este Manual para pequeñas empresas de New Jersey es una fuente escrita para aprender a planificar, iniciar, operar y desarrollar su negocio en el estado. Saber exactamente qué necesita su negocio para iniciar puede resultar difícil. Este manual le brindará una descripción general de cómo inscribirse, contratar, financiar y realizar otras actividades necesarias para iniciar y mantener su negocio en New Jersey.

Muchos de los formularios y las solicitudes detallados en esta publicación se pueden tramitar en línea. Es posible que desee visitar una biblioteca local donde pueda obtener asistencia para completar cualquier formulario o solicitud en línea. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre las mejores prácticas de seguridad en línea, póngase en contacto con el Centro de acción empresarial al 1-800-JERSEY-7.

Se pretende que esta publicación sirva como guía y referencia general, y no se debe considerar como un documento oficial o legalmente vinculante. Tenga en cuenta de que la información contenida en esta publicación está sujeta a cambios debido a modificaciones legales, regulatorias o de procedimiento.

Si tiene alguna pregunta que no está respondida en este manual o necesita más orientación, póngase en contacto con el NJBAC al 1-800-JERSEY-7.

Para obtener más información en español, llame a nuestro expertos en negocios al 1-800-JERSEY-7 o visite [Business.NJ.gov](https://www.business.nj.gov).



ESTABLECER UN NEGOCIO

PLAN

Redacte el plan de negocios

Preparar un plan de negocios es el primer paso que debe dar como posible empresario y que le permite elaborar una estrategia, perfeccionar el producto, comprender la base de clientes y guiar la toma de decisiones.

Debería considerar redactar un plan de negocios antes de inscribir el negocio o buscar financiación. Muchos empresarios piensan que es mejor empezar lo más rápido posible, pero las empresas que tienen planes crecen más rápido y tienen más éxito.

La estructura de un plan de negocios puede variar según el negocio y las necesidades, pero se suelen incorporar las siguientes secciones.

1. **Resumen ejecutivo**
2. **Introducción**
3. **Descripción del negocio**
4. **Marketing**
5. **Ventas**
6. **Exigencias operativas**
7. **Gestión financiera**
8. **Apéndice o documentos de respaldo**



Organizaciones que pueden ayudarle con el plan de negocios

El gobierno federal y el estado de New Jersey ofrecen servicios adicionales que pueden ayudarle a redactar un plan de negocios.

Estos incluyen los siguientes:

- La Agencia Federal de Pequeños Negocios de Estados Unidos (The U.S. Small Business Administration, SBA) (1-800-827-5722),
- Centros para el Desarrollo de Pequeñas Empresas de New Jersey (Small Business Development Centers) (973-353-1927),
- Servicios para pequeñas empresas SCORE (1-800-634-0245),
- Centros de negocios para mujeres (Women's Center for Entrepreneurship, WBC) (norte de New Jersey)(973-507-9700),
- Asociación de Desarrollo Económico Latinoamericana (LAEDA, Latin American Economic Development Association) (sur de New Jersey) (856-338-1177),
- Corporación de Desarrollo Económico del Condado de Unión (Union County Economic Development Corporation, UCEDC) (908-527-1166).

Financie su negocio

Ya sea que esté buscando un capital inicial o que considere pedir un préstamo comercial para financiar la expansión de su negocio, hay oportunidades disponibles en varias organizaciones sin fines de lucro, inversionistas y corporaciones.

Obtenga financiación de prestamistas alternativos: Los prestamistas comunitarios y sin fines de lucro son ejemplos de prestamistas alternativos. Estos pueden incluir instituciones financieras de desarrollo comunitario (community development finance institutions, CDFI) y algunas cooperativas de crédito. Tenga cuidado con los préstamos predatorios, como los préstamos a corto plazo para pequeñas empresas que tengan tasas de interés extremadamente altas.

Financie con un préstamo bancario: Los préstamos bancarios son una de las formas más tradicionales de financiar un negocio.

Utilice organizaciones crediticias: Las organizaciones crediticias, como la Autoridad de Desarrollo Económico (Economic Development Authority, EDA) (1-844-965-1125) o los socios prestamistas de la SBA (1-800-827-5722), pueden ser útiles para aquellas empresas que no califican para préstamos (bancarios) más tradicionales.

Financie con inversores: Sus inversores pueden ser personas conocidas, como amigos, familiares y colegas o capital de riesgo. Si recibe dinero de amigos o familiares, siempre es una buena idea tener los términos escritos para evitar conflictos o problemas legales en el futuro. Si el dinero es una donación y no un préstamo, tenga en cuenta que es posible que deba declarar y pagar un impuesto sobre donaciones al IRS.

Utilice préstamos entre pares o financiación colectiva: Los préstamos entre pares, también conocidos como crowdfunding o financiación colectiva, son un modelo de financiación alternativo en el que los inversores individuales ofrecen pequeñas sumas como préstamos personales a particulares a través de plataformas de Internet.

Decida si será revendedor

Un revendedor es una empresa que opta por vender artículos o servicios vendidos por otra empresa.

Si planea revender bienes o servicios, presente un formulario completo de Certificado de reventa (consulte el Apéndice) al vendedor para obtener la exención de impuestos, de modo que usted no sea responsable de pagar el impuesto sobre las ventas. No es necesario que envíe este formulario por correo al estado.

La empresa que venda bienes o servicios al comprador final es responsable de cobrar y presentar el impuesto sobre las ventas. Se le preguntará al respecto cuando se inscriba para los impuestos.

Determine Your NAICS Code

Determine el código NAICS de seis dígitos para completar la inscripción fiscal de New Jersey. Este código identifica las actividades principales de su empresa. New Jersey utiliza un sistema de códigos conocido como Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (North American Industry Classification System, NAICS).

Encuentre el código NAICS

Para encontrar su código NAICS, póngase en contacto con el Census Bureau (Oficina del Censo) al 1-888-756-2427. El gobierno estatal y federal utiliza esta información con fines de análisis y datos y no afecta directamente a su negocio. Guarde el código NAICS de seis dígitos para consultarlo cuando lo necesite.

Seleccione la estructura empresarial

Elija una estructura empresarial

La estructura empresarial (también conocida como estructura legal) que elija debe adaptarse al tipo de servicios o productos que proveerá. Considere sus opciones para encontrar la que mejor se adapte a su negocio. Cada tipo tiene implicaciones en los impuestos, la responsabilidad personal, las sociedades y las exigencias de inscripción. La siguiente lista no pretende ser una lista exhaustiva de estructuras comerciales ni pretende actuar como asesoramiento legal o fiscal, pero puede servir como punto de partida para su investigación.

Según las necesidades, muchos empresarios también consultan con un abogado. Algunas estructuras empresariales son más fáciles de establecer que otras. Por ejemplo, formar una propiedad única no le exige presentar documentos de constitución (aunque aún se requiere inscripción fiscal), mientras que para entidades como corporaciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, deberá constituir formalmente la empresa ante el estado. Para encontrar mayor información, póngase en contacto con la SBA (1-800-827-5722). Póngase en contacto con el IRS al 1-844-545-5640 para obtener mayor información o para ubicar el Centro de asistencia para contribuyentes más cercano.



- **Propiedad única** es el tipo de negocio más básico para establecer. Usted es el único propietario de la empresa y es responsable de sus activos y pasivos.
- **Sociedad general** son dos o más personas que comparten la propiedad de un solo negocio. Los socios administran el negocio y son responsables de todas las deudas y obligaciones del negocio. Los detalles de este acuerdo deben redactarse formalmente para definir los roles de cada socio, incluido lo que sucedería si el negocio fracasara.
- **Sociedad de Responsabilidad Limitada (Limited Liability Company, LLC)** es un híbrido entre una corporación y una sociedad. Es similar a una Corporación-C, los propietarios de negocios en una LLC no son responsables de la deuda de la empresa. En otras palabras, tienen responsabilidad limitada. Sin embargo, a diferencia de una corporación, la empresa no presenta declaración de impuestos por separado. En cambio, cada socio (llamado miembro) incluye sus ganancias en su declaración de impuestos personal.
- **Empresa-C (C-Corp)** es más compleja que otros tipos de empresas y generalmente se sugiere para empresas más grandes y establecidas con varios empleados. Es una entidad separada de quienes la poseen, lo que significa que puede ser imponible (o recibir demandas en su contra) independientemente de sus propietarios. En una C-Corp, los propietarios se denominan accionistas. Eligen una junta directiva para supervisar las principales políticas y decisiones y designan a funcionarios para que lleven a cabo las operaciones diarias del negocio.
- **Empresa-S (S-Corp)** es similar a una Empresa-C, excepto que la empresa no paga impuestos por separado de los propietarios. Las S-Corps también son muy similares a las Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC), pero con más limitaciones. Los propietarios, llamados accionistas, evitan la doble tributación de una C-Corp, pero el negocio está limitado a 100 accionistas y tiene una sola clase de acciones.
- **Organizaciones sin fines de lucro** son un tipo de C-corp. A diferencia de las empresas con fines de lucro, su misión es beneficiar al público en lugar de generar ganancias. Esto podría incluir causas religiosas, caritativas, educativas, científicas o de bienestar social. Debido a que una organización sin fines de lucro sirve al bien común, puede calificar para el estado de exención de impuestos ante el IRS.
- **Sociedad comanditaria (Limited Partnership, LP) y Sociedad de Responsabilidad Limitada (Limited Liability Partnership, LLP)** las sociedades comanditarias tienen socios tanto comanditarios como comanditados. Los socios comanditados son dueños y operan el negocio, mientras que los socios comanditarios invierten en el negocio, pero tienen una responsabilidad limitada y, por lo tanto, una participación limitada en su gerencia. Las sociedades de responsabilidad limitada son similares a una LP, pero en una LLP incluso los socios comanditados tienen responsabilidad limitada; por ejemplo, no son responsables de las malas prácticas de los otros socios. Estos tipos de empresas no suelen utilizarse para negocios minoristas o que brinden servicios.
- **Empresa-B (Corporación de Beneficios o B-Corp)** es una estructura empresarial en los Estados Unidos creada para beneficiar a la sociedad y generar dinero para sus accionistas. Los directores deben considerar el impacto de sus decisiones tanto en los accionistas como en los trabajadores, la comunidad y el medioambiente. Los accionistas de una corporación benéfica determinan si la empresa ha logrado un impacto material positivo, que la organización define de antemano.

Visite el sitio web del IRS (www.irs.gov) o póngase en contacto con el Centro de acción empresarial al 1-800-JERSEY-7 para obtener mayor información sobre estructuras comerciales.

INSCRIPCIÓN

Consulte los nombres disponibles y constituya su negocio

Busque nombres comerciales disponibles según la estructura comercial

El nombre de su empresa es el nombre que utilizará para representar su negocio.

Si es una LLC, C-Corp, S-Corp, LP o LLP, debe verificar si el nombre de su empresa está disponible en el Departamento del Tesoro de New Jersey llamando al 609-292-6748. Si su nombre está disponible, lo reservará cuando envíe los documentos de constitución de su empresa. Necesitará el Acta de constitución de su empresa para inscribir oficialmente el nombre de su empresa.

Si es propietario único o sociedad general y no desea utilizar su nombre personal como nombre comercial, puede inscribir un nombre comercial en la oficina del secretario del condado local.

Constituya su negocio

Al constituir su negocio con el estado utilizando el formulario de Presentación de registros públicos (consulte el Apéndice) está estableciendo la estructura comercial para su negocio.

Solo una LLC, C-Corp, S-Corp, LP o LLP requiere formar una entidad comercial en la División de Ingresos y Servicios Empresariales (Division of Revenue and Enterprise Services, DORES) del Departamento del Tesoro de New Jersey. La constitución de su empresa determinará cuáles son los formularios de impuestos sobre la renta necesarios para presentar las declaraciones de los impuestos de la empresa. No constituir oficialmente su empresa creará dificultades para declarar impuestos, lo que puede generar multas y cargos adicionales.

Antes de constituir la empresa, asegúrese de tener los siguientes datos:

- un nombre comercial,
- una estructura empresarial identificada,
- el EIN,
- una descripción de su negocio,
- la dirección de la empresa,
- un agente inscripto (una persona o empresa capaz de recibir documentos legales en nombre de su empresa. Puede ser el propietario de la empresa u otra persona, pero debe tener una dirección en New Jersey).

Después de constituir la empresa, obtendrá un Acta de constitución o un Certificado de autoridad que mostrará la identificación de entidad. Una identificación de entidad es un número de diez dígitos que se utiliza para identificar sus registros comerciales corporativos. Los registros corporativos son públicos y se mantienen separados de los registros fiscales, que son confidenciales.

Obtenga el EIN del IRS

Un Número de Identificación de Empleado (Employee Identification Number, EIN) es un identificador único de nueve dígitos para su empresa, al igual que un Número de Seguro Social (Social Security Number, SSN) es un número único asignado a un individuo. No caduca y una vez asignado no se vuelve a emitir nunca más.

Todas las empresas deben obtener un EIN. Necesitará un EIN para pagar a los empleados, presentar declaraciones de impuestos comerciales, abrir una cuenta bancaria comercial u obtener un préstamo. Si no obtiene un EIN puede impedir que su empresa presente la declaración de impuestos de manera adecuada, lo que puede generar cargos y sanciones adicionales.

Para obtener un EIN, necesitará lo siguiente:

- un funcionario principal de la empresa (este es el individuo responsable de la empresa),
- la identificación del contribuyente del funcionario principal (SSN, Número de identificación individual del contribuyente [Individual Taxpayer Identification Number, ITIN] o EIN.)

Las empresas fuera del estado pueden utilizar el mismo EIN con el que se registraron en su estado de origen.

Puede solicitar su EIN en línea en el sitio web del IRS (www.irs.gov) o por fax o correo.



Solicitud por fax

Los contribuyentes pueden enviar por fax la solicitud completa del Formulario SS-4 (consulte el Apéndice) al número de fax correspondiente (consulte a continuación), después de asegurarse de que el Formulario SS-4 contenga toda la información obligatoria. Si se determina que la entidad necesita un nuevo EIN, se asignará uno según los procedimientos apropiados para el tipo de entidad. Si se proporciona el número de fax del contribuyente, se enviará un fax con el EIN dentro de los cuatro (4) días hábiles.

Solicitud por correo

El plazo de procesamiento para una solicitud de EIN recibida por correo es de cuatro semanas. Asegúrese de que el Formulario SS-4 (ver Apéndice) contenga toda la información obligatoria. Si se determina que la entidad necesita un nuevo EIN, se asignará uno según los procedimientos apropiados para el tipo de entidad, y se enviará por correo al contribuyente (más información en la página siguiente).

Lugar	Envíe por correo o por fax el Formulario SS-4 a
La sede social principal, oficina o agencia, o domicilio legal en el caso de un individuo, está ubicada en uno de los 50 estados o el Distrito de Columbia.	Internal Revenue Service Attn: EIN Operation Cincinnati, OH 45999 Fax: 855-641-6935
Si no tiene domicilio legal, sede social principal u oficina o agencia principal en ningún estado:	Internal Revenue Service Attn: EIN International Operation Cincinnati, OH 45999 Fax: 855-215-1627 (dentro de EE. UU.) Fax: 304-707-9471 (fuera de EE. UU.)

También puede ponerse en contacto con el IRS al 1-844-545-5640 para obtener mayor información o para ubicar el Centro de asistencia para contribuyentes más cercano (también disponible en apps.irs.gov/app/office-locator).

Inscriba el negocio para los impuestos estatales y para fines del empresario

Como dueño de una empresa en New Jersey, debe inscribirse con fines de impositivos para comprender sus responsabilidades financieras y estar al día con el estado.

Los impuestos comerciales de New Jersey no solo implican el impuesto sobre la renta. Parte de su negocio será recaudar impuestos sobre las ventas y el uso de bienes y servicios, así como impuestos sobre la nómina y los empleadores.



Inscripción con fines fiscales y certificado de inscripción de la empresa

Si tiene un negocio en New Jersey, tiene que inscribirse a efectos fiscales completando el Formulario NJ-REG (consulte el Apéndice) en la DORES. No inscribirse para fines fiscales retrasará su capacidad de pagar los impuestos adeudados al Estado y puede generar multas y cargos además del monto de los impuestos adeudados.

Cuando complete el Formulario NJ-REG, se le pedirá que identifique los impuestos que su empresa deberá cobrar o pagar.

Aunque existen varios tipos de impuestos, los más comunes son:

- Impuesto sobre la renta: estos son impuestos recaudados sobre los ingresos netos y las ganancias de su negocio.
- Impuesto sobre las ventas y el consumo: estos son impuestos pagados por la venta de bienes y servicios sujetos a impuestos.
- Impuestos sobre la nómina y retención de salarios: estos son impuestos retenidos en su nómina (si tiene empleados).

Para completar el Formulario NJ-REG, necesitará:

- su identificación de entidad comercial (si es una corporación, LLC, LLP o LP. Un EIN es un identificador único de diez dígitos que se utiliza para sus inscripciones no fiscales),
- el EIN de su empresa (este es un identificador único de nueve dígitos para su empresa que le proporciona el gobierno federal),
- el código NAICS (este es un número de ocho dígitos que se utiliza para clasificar la industria de su negocio en los Estados Unidos),
- el código comercial de NJ (este es un número de cuatro dígitos que se utiliza para clasificar su empresa en el estado de New Jersey).

Una vez que complete la inscripción, recibirá una confirmación de inscripción con su número de identificación fiscal de New Jersey y un Certificado de registro de la empresa (Business Registration Certificate, BRC). El número de identificación fiscal de New Jersey será el mismo que el EIN más un sufijo de tres dígitos y se utiliza para fines impositivos estatales. Su BRC incluirá un número de control que se utilizará únicamente para verificar que su certificado esté actualizado. Tiene que exhibir este documento en su lugar de trabajo. Si completó su solicitud en línea, se le entregará un BRC imprimible de inmediato y se le enviará por correo un formulario en papel en pocas semanas.

Después de inscribirse, el Estado de New Jersey utilizará su dirección registrada para enviarle por correo la información adicional obligatoria para el cumplimiento regular de los impuestos estatales de New Jersey.

Comprenda cómo presentar declaraciones del impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se calcula sobre las ganancias netas (ingresos brutos menos gastos y costos) obtenidas por su empresa en New Jersey durante el año.

En general, su declaración de impuestos estatales vence en la misma fecha que su declaración de impuestos federales. Dicho esto, es posible que deba realizar pagos con más regularidad que una vez al año. La frecuencia con la que presente o pague impuestos será exclusiva de su estructura empresarial e industria.

Cobro de impuesto sobre las ventas y el consumo a los clientes

Su empresa (por ejemplo, un minorista, ciertos proveedores de servicios, restaurantes, etc.) debe cobrar el impuesto sobre las ventas a los clientes cuando vende un bien o servicio sujeto a impuestos.

Si su empresa vende productos o servicios sujetos a impuestos, tiene que indicar que recaudará el impuesto sobre las ventas en su formulario de inscripción NJ-REG. Deberá cobrar el impuesto sobre las ventas en el caso de las ventas de servicios sujetos a impuestos prestados en el estado o bienes sujetos a impuestos entregados en una ubicación de New Jersey. Visite www.nj.gov/treasury/taxation o llame al 609-292-6400 para obtener mayor información.

Algunos ejemplos de productos imposables son: automóviles, muebles, alfombras y comidas compradas en restaurantes.

Algunos ejemplos de servicios imposables son: mantenimiento de césped, reparación de automóviles, remoción de nieve y telecomunicaciones.

El impuesto al consumo lo deben las empresas de New Jersey que compran productos sujetos a impuestos fuera del estado, en línea o por correo, y luego traen los productos a New Jersey o los envían aquí para su uso en este estado.

Si identificó que recaudará impuestos sobre las ventas en su Formulario NJ-REG, recibirá un Certificado de autoridad para recaudar impuestos sobre las ventas del Estado. Este documento tiene que exhibirse en su negocio.

Calendario de pago

Tiene que presentar una Declaración trimestral del impuesto sobre las ventas y el consumo de New Jersey con el Formulario ST-50 (consulte el Apéndice) cada tres meses, incluso si no se recaudó ningún impuesto durante ese trimestre en particular (Nota: Si no tuvo ventas durante el trimestre, simplemente presente la declaración con ceros).

Algunas empresas deberán realizar pagos mensuales durante los primeros dos meses del trimestre (Formulario ST-51) (ver Apéndice) si la empresa:

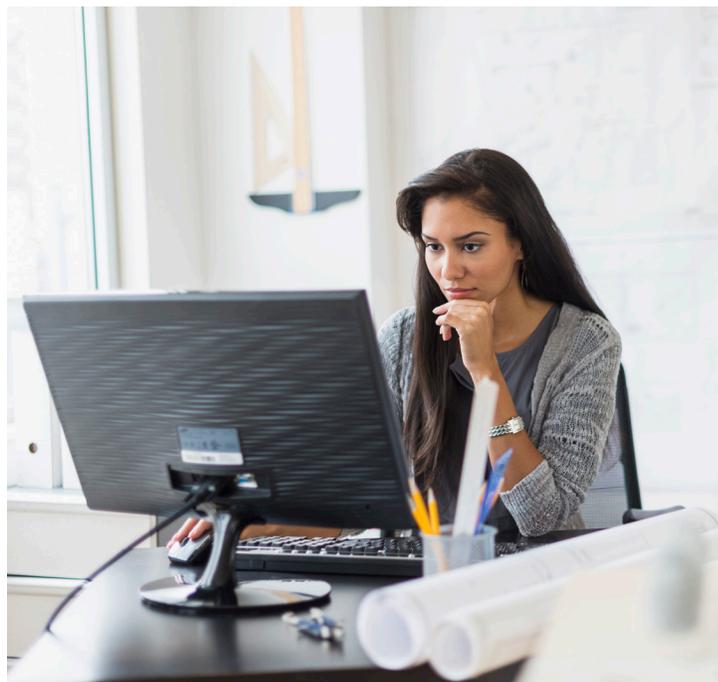
- Recaudó más de \$30,000 en impuestos sobre las ventas y el consumo en New Jersey durante el año civil anterior.
- Recaudó más de \$500 en el primer o segundo mes del trimestre civil en curso.

Puede presentar la declaración trimestral y realizar pagos en línea en www.nj.gov/treasury/taxation/sales-use-filing.shtml. Si no se presenta la declaración o no se paga el impuesto antes de la fecha de vencimiento (el 20 o antes del día 20 del mes posterior al final del período de presentación) puede contraer la obligación de pagar intereses o multas.

Certificados de exención

Según la ley de New Jersey, algunos artículos están exentos del impuesto sobre las ventas y el consumo, independientemente de quién los compre o cómo se utilicen (por ejemplo, la mayor parte de la ropa, los alimentos, los ingredientes alimentarios y los medicamentos recetados). Las compras de estos artículos no requieren un certificado de exención.

Sin embargo, hay artículos que están exentos De impuestos solo bajo ciertas condiciones. La División de Impuestos de New Jersey emite certificados de exención que habilitan a que las personas y empresas calificadas compren mercancías y servicios sujetos a impuestos sin pagar el impuesto sobre las ventas. Cada certificado tiene un propósito específico. Debe utilizar el que aplique a su compra.



Certificado de reventa

Si su empresa se encargara de comprar productos para reventa o comprar productos para incorporarlos a un producto para reventa, deberá completar y proporcionar el Certificado de reventa a sus proveedores. Los certificados de reventa le permiten a su empresa comprar artículos para reventa sin pagar impuestos sobre las ventas. El impuesto sobre las ventas solo debe cobrarse cuando los artículos se venden al por menor. Las empresas inscritas pueden obtener el Certificado de reventa en línea con la División de Impuestos de New Jersey (www.nj.gov/treasury/taxation).

Algunos de los Certificados de reventa que podría utilizar son:

- Formulario ST-3: para proveedores del estado.
- Formulario ST-3NR: para proveedores fuera del estado.
- Formulario ST-4: para la exención de impuestos sobre maquinaria de producción y suministros de embalaje.

Comprender las exigencias de presentación de informes e impuestos del empleador

Cuando contrata a un empleado, debe inscribirse para pagar los impuestos del empleador y de la nómina, entre otros formularios y presentaciones. Obtenga mayor información sobre las exigencias para nuevos empleados en la sección Contratación de empleados de esta publicación. La determinación de la condición de empleado contra la de contratista independiente es particularmente difícil en ciertas situaciones, por lo que es importante conocer las leyes y los reglamentos, ya que las consecuencias de no conocerlas pueden ser significativas. Puede encontrar información sobre cómo clasificar a su empleado, si no tiene clara su condición, en el sitio web de la División del Trabajo de New Jersey (www.nj.gov/labor/ea).

DESPUÉS DE INSCRIBIRSE

Abra su cuenta bancaria comercial

Una cuenta bancaria comercial separa las finanzas de la empresa de sus gastos personales. Esto le ayuda a mantener registros contables precisos y organizados para fines fiscales y operaciones comerciales.

Algunos bancos pueden solicitar otra documentación además de la que se enumera a continuación. Compare y confirme las exigencias de documentos, servicios y tarifas.

Estas son las exigencias de la cuenta bancaria comercial:

- número de identificación del empleador (Employer Identification Number, EIN),
- acta de constitución,
- certificado de inscripción de la empresa.

Obtenga una póliza de seguro

El seguro protegerá los activos de su empresa en caso de que usted sea responsable de un incidente.

Para encontrar un corredor de seguros, hable con su red, con la Cámara de Comercio local o con su proveedor. A menudo, la mejor manera de encontrar un corredor es a través del boca a boca.



Tipos comunes de seguros comerciales

- **Seguro de responsabilidad general comercial:** investigue opciones de cobertura y precios para su industria y tamaño de empresa. Es posible que se requiera un seguro de responsabilidad específico para los propietarios de negocios que tienen ubicaciones físicas.
- **Seguro de compensación al trabajador:** busque un plan de seguro de compensación al trabajador si tiene empleados. El estado de New Jersey exige que obtenga este seguro si tiene empleados o accionistas en una corporación.
- **Seguro de responsabilidad profesional:** proteja su negocio de responsabilidad si ofrece asesoramiento profesional o servicios médicos.
- **Seguro de vehículos automotores:** si su empresa será propietaria o utilizará algún vehículo, considere comprar un seguro de vehículos automotores.

Arrendamiento y bienes raíces

Consejos de arrendamiento

Firmar un contrato de arrendamiento es una decisión importante para su negocio y debe considerar factores como la duración del contrato, posibles mejoras del sitio y cualquier permiso especial de construcción o zonificación.

Incorpore mejoras del lugar en el contrato de arrendamiento

Pocos espacios están “listos para usar” para su negocio; la mayor parte de las empresas necesitarán implementar algunos cambios y personalización para hacer realidad su visión. Dependiendo del espacio y del mercado, es posible que pueda negociar mejoras para inquilinos (tenant improvements, TI) con su arrendador. Las mejoras para inquilinos pueden ser en forma de un subsidio para realizar mejoras en el espacio, alquiler gratuito o el propietario puede aceptar realizar los cambios él mismo.

Los espacios comerciales deben ser accesibles para personas con discapacidades (en cumplimiento de la ley ADA). Según el lugar específico y de sus planes de renovación, es posible que deba realizar mejoras de accesibilidad, desde ampliar los pasillos hasta cambiar los accesorios del baño. Pregúntele a su arrendador si el espacio cumple con la ley ADA y analice quién será responsable de pagar los costos asociados con mejoras de accesibilidad o litigios en caso de que se inicie una demanda. También puede considerar que un Especialista en acceso certificado (Certified Access Specialist, CAS) inspeccione la propiedad e identifique qué cambios son necesarios para que la propiedad cumpla con la ley ADA.



Negocie la duración del contrato de arrendamiento y otros términos

Si planea hacer renovaciones, servir bebidas alcohólicas o realizar otras actividades que requieran una licencia o permiso, tenga en cuenta que puede haber demoras que exceden su control. Intente incorporar flexibilidad en su contrato de arrendamiento en caso de que le lleve más tiempo del que pensaba comenzar a atraer clientes reales.

No existen reglas estándar para la duración de un arrendamiento comercial; pueden variar desde un contrato mes a mes hasta diez años o más. Lo que sea adecuado para su negocio dependerá de muchos factores, pero debe considerar factores como cuánto puede aumentar el alquiler cada año, qué sucede si el propietario decide vender la propiedad, o un inquilino de anclaje vecino se marcha. Si necesita cerrar o trasladar su negocio, considere sus opciones para subarrendar el espacio, transferir el contrato de arrendamiento a un nuevo empresario o rescindir el contrato de arrendamiento.

Transacciones de bienes raíces comerciales

La adquisición de bienes raíces comerciales en New Jersey implica una serie de pasos que requieren una planificación, investigación y asistencia profesional cuidadosas. Aquí tiene una guía general que le ayudará durante el proceso:

1. Defina sus objetivos, incluidas las metas de inversión y el tipo de propiedad comercial que desea adquirir (por ejemplo, espacio de oficinas, comercio minorista, industrial, etc.).
2. Establezca un presupuesto, considerando los gastos de cierre, la diligencia debida y posibles renovaciones.
3. Obtenga financiación.
4. Reúna un equipo de profesionales (por ejemplo, un corredor de bienes raíces comerciales, un abogado de bienes raíces y, potencialmente, un inspector y tasador de propiedades).
5. Busque propiedades.
6. Realice la diligencia debida.
7. Negocie la compra.
8. Firme un acuerdo de compra.
9. Complete la financiación y contingencias.
10. Realice una búsqueda de títulos de propiedad y obtenga un seguro de título de propiedad.
11. Cierre
12. Postcierre

Recuerde que el proceso de adquisición de bienes raíces comerciales puede ser complejo y los reglamentos pueden variar según la ubicación y el tipo de propiedad. Es importante buscar orientación de profesionales experimentados durante todo el proceso para garantizar una adquisición exitosa.



ANTES DE ABRIR

Busque licencias

Información general de licencias

Muchas industrias requieren una licencia: hay más de 80 juntas de licencias que supervisan la concesión de licencias para empresas en New Jersey. Hay más de 600 licencias o certificaciones disponibles. Por ejemplo, necesita una licencia de acupunturista para ofrecer servicios como acupunturista o una licencia de reparación de carrocerías para abrir un taller de reparación de carrocerías.

Visite la Guía de licencias y certificaciones en business.nj.gov/licensing-and-certification-guide o póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial (1-800-JERSEY-7) para obtener mayor información sobre cómo obtener las licencias adecuadas para su negocio.

Marketing

Investigue el mercado objetivo de su empresa

La investigación es la primera parte fundamental de la creación de un plan de marketing. Identifique no solo sus mercados objetivo sino también las características de cuáles serían los tipos de clientes ideales. Una vez que comprenda su mercado, podrá centrar sus mensajes de marketing para atraer e involucrar a los clientes.

Para obtener ayuda en la investigación su área y trabajar con la oficina regional local del Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas, llame al Centro de acción empresarial al 1-800-JERSEY-7.

Comercialice su negocio

Piense en cómo puede medir el impacto de su publicidad para poder identificar qué métodos funcionan mejor para usted y su base de clientes, como un sitio web o una red social. Los Centros de Desarrollo para la Pequeña Empresa de New Jersey (njsbdc.com) también pueden ayudarle a poner su negocio en línea; comuníquese con ellos para obtener mayor información.



MANTENIMIENTO

Impuestos e informe anual

Las empresas tienen la obligación de presentar las declaraciones de impuestos federales, municipales y estatales, así como el requisito de presentar un informe anual.

Presente el informe anual

Todas las empresas en New Jersey tienen que presentar un informe anual ante la División de Ingresos y Servicios Empresariales de New Jersey. Esto incluye simplemente asegurarse de que su agente inscripto y su dirección estén actualizados y pagar una tarifa de presentación de \$75.

El informe debe presentarse todos los años el último día del mes, en el mes en el que completó la constitución de su empresa (LLC, Corporación, etc.). La responsabilidad de presentar la solicitud recae en la empresa, incluso si no recibe ninguna notificación del Estado. No presentar la solicitud puede ocasionar la revocación de su negocio.

Presente impuestos del estado de New Jersey

Los plazos en New Jersey dependerán de su estructura comercial, si recauda impuestos sobre las ventas o si tiene empleados. Hay tres tipos principales de impuestos que es posible que su empresa tenga que presentar:

Impuesto sobre la renta: impuestos recaudados sobre los ingresos netos y las ganancias de su negocio.

Impuesto sobre las ventas y el consumo: impuestos pagados por la venta de bienes y servicios sujetos a impuestos.

Impuestos sobre la nómina y retención de salarios: son impuestos retenidos en su nómina (si tiene empleados).

Impuestos especiales: impuestos exclusivos de ciertos servicios o industrias.

Para obtener la información necesaria para inscribir su empresa en la División de Impuestos de New Jersey, llame a la línea directa de impuestos al 609-292-6400 o al Sistema Automatizado de Información Tributaria de New Jersey al 1-800-323-4400.

Impuesto sobre la renta

Las propiedades únicas, sociedades generales y LLC de un solo miembro presentarán sus declaraciones de impuestos comerciales con sus impuestos personales.

La LLC de varios miembros debe presentar información sobre el impuesto sobre ingresos brutos de sus socios.

Empresas C-Corp que presentan declaraciones de impuestos

La tasa impositiva del estado es del 9 % sobre la base del ingreso neto total o la parte del ingreso neto total asignada a New Jersey.

Los impuestos para las corporaciones multiestatales se distribuyen utilizando una fórmula de tres factores: ventas, propiedad y nómina. En New Jersey, esta distribución tiene una ponderación de 50:25:25. New Jersey permite a las corporaciones trasladar pérdidas de años anteriores. New Jersey tiene créditos para investigación y desarrollo con un límite del 50 % de la obligación tributaria.

Visite el sitio web de la División de Impuestos de New Jersey para obtener la información más actualizada sobre las tasas impositivas corporativas de New Jersey y el calendario fiscal del estado: nj.gov/treasury/taxation.

Comprender el impuesto sobre las ventas

Si venden artículos o servicios sujetos a impuestos en New Jersey, las empresas deben recaudar y remitir un impuesto sobre las ventas al Estado. La tasa del impuesto sobre las ventas es del 6.625 %. Se pueden aplicar impuestos reducidos (el 50 % de la tasa regular) a transacciones que se realicen dentro de una Zona Empresarial Urbana (Urban Enterprise Zone, UEZ) y que involucren una empresa UEZ certificada. Obtenga mayor información sobre el Impuesto sobre las ventas y el consumo de New Jersey y encuentre las tasas actuales llamando a la línea directa de impuestos al 609-292-6400 o al Sistema automatizado de información tributaria de New Jersey al 1-800-323-4400.

Presentaciones

Tiene que presentar una Declaración trimestral del impuesto sobre las ventas y el consumo de New Jersey con el Formulario ST-50 (consulte el Apéndice) cada tres meses, incluso si no se recaudó ningún impuesto durante ese trimestre en particular (Nota: Si no tuvo ventas durante el trimestre, simplemente presente la declaración con ceros).

Algunas empresas deberán realizar pagos mensuales durante los primeros dos meses del trimestre (Formulario ST-51) (ver Apéndice). Esto se aplica a usted si su empresa:

- Recaudó más de \$30,000 en impuestos sobre las ventas y el consumo en New Jersey durante el año civil anterior.
- Recaudó más de \$500 en el primer o segundo mes del trimestre civil en curso.

Puede presentar la declaración trimestral y realizar pagos en línea. Si no se presenta la declaración o no se paga el impuesto antes de la fecha de vencimiento (el 20 o antes del día 20 del mes posterior al final del período de presentación) puede contraer la obligación de pagar intereses o multas.



Exenciones

Cierta maquinaria de producción y la mayor parte de los suministros de embalaje están exentos del impuesto sobre las ventas debido a su uso previsto.

Para obtener mayor información, llame a la línea directa de impuestos al 609-292-6400 o al Sistema Automatizado de Información Tributaria de New Jersey al 1-800-323-4400.

Retención de impuestos sobre salarios y nóminas

Si tiene un empleado que es residente sujeto a impuestos de New Jersey, debe pagar impuestos de retención de nómina y salarios. Esto aplica incluso si su empresa está fuera del estado.

Para obtener mayor información, llame a la línea directa de impuestos al 609-292-6400 o al Sistema Automatizado de Información Tributaria de New Jersey al 1-800-323-4400.

Presentar declaración de impuestos especiales

Hay otros impuestos únicos para los que puede calificar; deberá haberlos identificado al inscribirse para los impuestos estatales. Algunos ejemplos incluyen:

- recargo de admisión,
- impuesto a los cigarrillos,
- cargo de control de residuos,
- impuesto sobre productos de tabaco y vapeo,
- impuesto de ocupación para hoteles y moteles.

Uso de Premier Business Services para servicios fiscales

Premier Business Services (PBS) proporciona acceso en línea a sus registros de impuestos y le permite realizar pagos de impuestos, solicitar certificados de liquidación de impuestos e inscribirse como una empresa de la Zona Empresarial Urbana. También puede brindar a los empleados, empresas de nómina o profesionales de impuestos acceso limitado a PBS en su nombre. Acceda a PBS en www16.state.nj.us/NJ_PREMIER_EBIZ/jsp/home.jsp

Auditorías del estado de New Jersey, desacuerdos sobre determinaciones o proyectos de ley

La Declaración de Derechos de los Contribuyentes de New Jersey garantiza que usted tiene derecho a acceder a información sobre sus impuestos, incluidos los detalles sobre su situación fiscal, cómo se determina su responsabilidad, cualquier aviso de la División de Impuestos y sus derechos y responsabilidades como contribuyente.

Presentar declaración de impuestos federales

Las fechas y plazos clave con el IRS de EE. UU. dependerán del tipo de negocio, cómo está estructurado su negocio y si tiene empleados.

Para obtener mayor información sobre sus responsabilidades de impuestos federales, visite el sitio web del IRS (www.irs.gov). También puede ponerse en contacto con el IRS al 1-844-545-5640 para obtener mayor información o para ubicar el Centro de asistencia para contribuyentes más cercano (también disponible en apps.irs.gov/app/office-locator).

Presentar declaraciones de impuestos de ciudad, pueblo y condado

Por lo general, las ciudades o pueblos no cobran impuestos comerciales de forma directa. Los ingresos de la ciudad o pueblo provienen de los impuestos a la propiedad, que el propietario de una empresa puede ser responsable de pagar en función de la propiedad que posee o alquila dentro del municipio.

Puede haber cargos asociados con la propiedad de un negocio dentro de un municipio, incluida la protección contra incendios o las licencias mercantiles. Al planificar, debe hacer su debida diligencia para identificar las ordenanzas locales que puedan aplicarse a su negocio. Póngase en contacto con el Secretario Municipal para obtener información adicional.

Pago en lugar de impuestos y reducción del impuesto a la propiedad a largo plazo

La reducción del impuesto a la propiedad disminuye o elimina los pagos de impuestos durante un período específico. La reducción se discute previamente y requiere la autorización del ayuntamiento. Esta reducción se proporciona a través de pagos anuales en lugar de impuestos (Payments in Lieu of Taxes, PILOT).

Póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial (1-800-JERSEY-7) para obtener mayor información sobre esta oportunidad.



Mantener registros comerciales para fines fiscales

Aunque su negocio específico puede requerir que mantenga registros adicionales, como mínimo, deberá conservar estos:

- declaraciones de impuestos estatales y federales,
- solicitudes de crédito a proveedores,
- solicitudes de préstamo a bancos,
- balances generales (un registro de activos, pasivos y capital),
- estado de ganancias (un resumen de sus ganancias y gastos durante un período determinado).

Un contador calificado puede asesorarlo sobre impuestos y las condiciones de su negocio.

También es posible que necesite los siguientes documentos:

- certificado de registro de la empresa (útil si piensa realizar una contratación pública),
- certificados de negocio en regla (pueden ser útiles para confirmar el estado corporativo).

Póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial (1-800-JERSEY-7) para obtener mayor información sobre cómo obtener estos documentos.

Comprenda las obligaciones del empleador

Asegúrese de cumplir con las leyes laborales estatales y de crear un ambiente de trabajo seguro para sus empleados. Esta es una de las responsabilidades más importantes como empleador.

Comprenda la clasificación adecuada de los trabajadores

Los propietarios de empresas que emplean trabajadores deben indicar si son empleados o contratistas independientes.

Comprenda el cumplimiento de salarios y horarios

La División de Cumplimiento de Salarios y Horarios de New Jersey hace cumplir las leyes de salarios y horarios del estado de New Jersey con respecto al salario mínimo, licencia por enfermedad, métodos de pago de salario, trabajo infantil, entre otros.

Salario mínimo y tasa de salario por sobretiempo

La Ley de Salarios y Horarios del Estado de New Jersey establece un salario mínimo y una tasa de sobretiempo para todos los trabajadores. La ley exige el pago de tiempo y medio por hora por las horas reales trabajadas que excedan 40 horas, con ciertas exenciones.

Otras leyes y reglamentos a considerar

- Beneficios complementarios (paquete de beneficios)
- Salarios no pagados o retenidos
- Trabajo infantil
- Ley de Contratistas Independientes de la Industria de la Construcción
- Restricciones obligatorias de sobretiempo (solo se aplica a trabajadores de la salud).
- Trabajo agrícola
- Trabajo industrial en el hogar
- Taller protegido
- Carteles requeridos
- Exigencias de seguridad y salud (Seguridad y Salud Laborales)



Comprenda las obligaciones de seguro para los empleados

Asegúrese de cumplir con la legislación o recomendaciones con respecto a la provisión de seguros para los empleados, incluido el Seguro de licencia familiar, el Seguro por discapacidad temporal, el Seguro de desempleo, la Indemnización por accidentes y enfermedades laborales, el Seguro médico o de vida, la Continuación de la cobertura (COBRA) y otros seguros (seguro de responsabilidad civil, discapacidad temporal, incendio, inundación, responsabilidad civil automotriz, daños físicos y colisión del automóvil, etc.). Para obtener mayor información, visite www.business.nj.gov/pages/employer-requirements o póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial al 1-800-JERSEY-7.

Proporcione cumplimiento salarial para la contratación pública

Póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial (1-800-JERSEY-7) para obtener mayor información sobre la contratación pública y los Contratos de Servicios de Construcciones del Estado.

¿Qué beneficios de licencia tienen que ofrecer los empleadores de New Jersey?

La mayor parte de los empleadores tienen que participar en dos programas de seguro público y deducir los impuestos sobre la nómina de los empleados que trabajan en New Jersey, o proporcionar un plan de seguro privado.

El seguro por discapacidad temporal y el seguro de licencia familiar proporcionan beneficios en efectivo a los empleados para que cuiden de sí mismos o de sus seres queridos.

¿Cómo se pagan los beneficios?

Seguro por discapacidad temporal: Los trabajadores y empleadores de New Jersey contribuyen al costo del programa. La tasa de contribución para los empleadores varía del 0.10 % al 0.75 %.

Seguro de licencia familiar: Se financia el 100 % mediante deducciones de nómina de los trabajadores. Los empleadores no contribuyen al programa. Solicite licencias (adicionales)

Hay más de 80 juntas de licencias que supervisan la concesión de licencias para empresas en New Jersey. Hay más de 600 licencias o certificaciones disponibles. Tanto la empresa como usted se pueden beneficiar al adquirir licencias o certificaciones adicionales después de haber constituido su empresa.

Visite la Guía de licencias y certificaciones en business.nj.gov/licensing-and-certification-guide o póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial (1-800-JERSEY-7) para obtener mayor información sobre licencias y certificaciones.

Solicite licencias (adicionales)

Hay más de 80 juntas de licencias que supervisan la concesión de licencias para empresas en New Jersey. Hay más de 600 licencias o certificaciones disponibles. Tanto la empresa como usted se pueden beneficiar al adquirir licencias o certificaciones adicionales después de haber constituido su empresa.

Visite la Guía de licencias y certificaciones en business.nj.gov/licensing-and-certification-guide o póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial (1-800-JERSEY-7) para obtener mayor información sobre licencias y certificaciones.

Comercialice su negocio

Necesitará continuar comercializando su negocio para mantenerse en la competencia.

Consulte la sección titulada Marketing en Antes de la apertura para obtener consejos sobre cómo comercializar su negocio.

Contratación de empleados

Para contratar empleados en New Jersey se requieren solo algunos pasos. Por ejemplo, deberá verificar su elegibilidad para trabajar, así como inscribirse para pagar los impuestos del empleador y de nómina.

Evite la discriminación durante el proceso de solicitud de empleo

Una vez que haya comenzado a entrevistar candidatos para los trabajos disponibles, tenga en cuenta que es ilegal discriminar por edad, orientación sexual, estado civil, afiliación religiosa o raza. Para obtener mayor información, póngase en contacto con la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE. UU. al 1-800-669-4000, 1-800-669-6820 (TTY solo para personas con discapacidad auditiva o con problemas de audición), 1-844-234-5122 (videoteléfono ASL solo para personas con discapacidad auditiva o con problemas de audición) o info@eeoc.gov.

Asegúrese de haber verificado la elegibilidad de su empleado para trabajar

Como empleador, usted debe verificar la ciudadanía y la elegibilidad del empleado para trabajar en los Estados Unidos, mediante el Formulario de verificación de elegibilidad de empleo I-9 (ver Apéndice), también conocido como Formulario del servicio de inmigración. Sus empleados deberán completar y firmar la Sección I de este formulario en el primer día de trabajo o antes, y proporcionarle documentación para verificar su identidad y autorización de empleo para que usted complete la Sección II. No es necesario enviar este formulario por correo, pero deberá estar preparado para mostrarlo cuando se solicite. Mantenga todos los I-9 de sus empleados archivados durante tres años después de su contratación, o un año después de que el empleado se haya ido, lo que ocurra más tarde.

Obtenga W-4 para empleados nuevos

Necesitará un Formulario de autorización de retención (W-4) firmado por todos los empleados en su primer día de trabajo o antes para que pueda retener la cantidad correcta de impuestos federales sobre la renta de sus cheques de pago. En el W-4, deben indicar las asignaciones que declaran a efectos fiscales. Si la cantidad de asignaciones cambia para el siguiente año fiscal, solicite a los empleados que completen un nuevo formulario W-4. Para obtener mayor información, visite el sitio web del IRS (www.irs.gov)

Pague los impuestos estatales sobre la nómina obligatorios

Asegúrese de inscribirse como empleador en la División de Ingresos y Servicios Empresariales del Estado de New Jersey. Si se inscribe como empleador, significa que deberá comenzar a pagar impuestos estatales sobre la nómina, incluido el impuesto sobre el seguro de desempleo, el seguro estatal por discapacidad y otras retenciones.

Una vez que se haya inscrito para obtener su Número de identificación de empleo estatal, debería recibir información sobre cómo pagar sus impuestos sobre la nómina. Por lo general, deberá pagar impuestos sobre la nómina cada trimestre.

Para obtener mayor información, consulte la sección de esta publicación titulada “Inscriba el negocio para los impuestos estatales y para fines del empresario”.

Presente el W-2 obligatorio ante la Administración del Seguro Social una vez al mes

Utilice el Formulario W-2 (la Declaración federal de salarios e impuestos) para informar los salarios pagados y los impuestos retenidos para cada uno de sus empleados durante el año civil anterior.

Debe enviar una copia del Formulario W-2 a cada uno de sus empleados antes del 31 de enero de cada año y enviar la Copia A del W-2 a la Administración del Seguro Social antes del último día de febrero. Para obtener mayor información, póngase en contacto con la Administración del Seguro Social al 1-800-772-6270.

Encuentre recursos estatales para contratar empleados

Las empresas pueden recibir ayuda para reclutar talentos y diversificar la búsqueda de candidatos en el sitio web del Departamento de Trabajo y Desarrollo del Personal de New Jersey (New Jersey Department of Labor and Workforce Development, NJDOL): <https://www.nj.gov/labor/employer-services>.

AMPLIAR UN NEGOCIO

Actualice el plan de negocios

Como documento vivo, su plan de negocios probablemente requerirá revisiones a medida que su negocio cambie y se desarrolle. Revise el plan de negocios siguiendo la guía de la sección “Redacte el plan de negocios” de esta publicación.

Exporte a nivel mundial

Si es una empresa de New Jersey que busca hacer negocios a nivel mundial, puede encontrar recursos en New Jersey que la ayuden a desarrollar su negocio.

Aprenda los conceptos básicos de la exportación en línea en www.usa.gov/small-business o descargue/imprima la Guía básica para exportar del Departamento de Comercio de EE. UU. En legacy.trade.gov/GuideToExporting.pdf. También puede llamar al 1-800-JERSEY-7 y solicitar asistencia a la Oficina de Promoción de Exportaciones de NJBAC.

Financie su negocio para la expansión

Ya sea que esté buscando capital inicial o considerando un préstamo para financiar la expansión de su negocio, hay varias oportunidades disponibles que incluyen:

- subsidios,
- préstamos,
- exenciones de impuestos,
- asistencia técnica,
- contratación y capacitación de empleados.

Visite www.business.nj.gov/funding o póngase en contacto con el Centro de Acción Empresarial (1-800-JERSEY-7) para obtener mayor información sobre estas oportunidades.



APÉNDICE

Conserve una copia de todos los formularios completados para sus registros.

Tenga en cuenta de que los formularios indicados en esta publicación están sujetos a cambios debido a modificaciones legales, regulatorias o de procedimiento.

Es posible que desee visitar una biblioteca local donde pueda obtener asistencia para completar cualquier formulario o solicitud en línea. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre las mejores prácticas de seguridad en línea, póngase en contacto con el Centro de acción empresarial al 1-800-JERSEY-7.

Formulario de certificado de reventa

https://www.nj.gov/treasury/taxation/pdf/other_forms/sales/st3.pdf

Solicitud de EIN

<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fss4.pdf>

Formulario NJ-REG

<https://www.nj.gov/treasury/revenue/pdf/2000.pdf>

Presentación de registros públicos

<https://www.nj.gov/treasury/revenue/pdf/2000.pdf>

Declaración trimestral del impuesto sobre las ventas y el consumo

https://www.nj.gov/treasury/taxation/pdf/other_forms/st-50-en17.pdf

Impuesto mensual sobre las ventas y el consumo

https://www.nj.gov/treasury/taxation/pdf/other_forms/sales/ezfile.pdf

I-9

<https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/forms/i-9.pdf>

